



Escritura de...

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVELLIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
DOS

Cosas que no sean propias de su Ayuntamiento, sino en
en concurrencia de los Caballeros y Señores Ejecutores
y el reparable desorden de sus cada uno por su parte
haciendo estos actos; Y que dichos Caballeros y señores
de mas auxilian por su persona, no teniendo legiti-
mo impedimento de lo que enmendada esta dicha
Cuerpo Acordo se verbe lo pedido por dicho Dipu-
tados y Personero del comun, impensado de
las regalías que acada uno les corresponden y
semanalmente, por los respectos de sus señores
Ejecutores y Diputados se forme el reglamento
de Precios y Posturas de los Comerciables y
Generos venibles, el que se de cuenta de esta
Cuerpo p. su inteligencia y que seuelva lo que se
parezca convenientemente, concurrendo y alternan-
do dichos Señores Diputados del comun con los Señores
Señores Ejecutores mensualmente por su antigüedad.

Alcaldes de la cárcel

En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial
dado por Julian Lopez Alcalde Mayor de la Real
Cárcel haciendo presente las repetidas veces
que ha sido en cuyo tiempo ha procurado
como procura cumplir exactamente con su
obligacion sin que se leaia nada sama de

